

**ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA
OIC/CONALEPH/01/PAA/2024
"ARCHIVO"**



En San Juan Tilcuautla, Municipio San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las 12:00 horas (doce horas), del día 19 de julio del año 2024, el C. L.C. Gilberto Medina González, Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, hace constar que se constituyó legalmente en la oficina que ocupa el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex hacienda de la Concepción lote 17 en San Juan Tilcuautla, Municipio San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P.: 42160 a efecto de hacer constar los siguiente:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionada, el servidor público actuante se encuentra presente en las oficinas citadas y ante la presencia de la L.A. Raquel Sánchez Aguirre, Directora de Administración de Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, quien se identifica con Credencial para Votar número IDMEX1937026790 y de la Lic. Thania Andrea Param Jarufe, enlace de auditoría del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, quien se identifica con Credencial para Votar número 0880120171294, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; así mismo en este acto la L.A. Raquel Sánchez Aguirre, designa como testigos de asistencia a los C.C. José Antonio Martínez Arellano, con domicilio en calle Kirpal Fhing No. 216 Mza. 14 Lt. 2B, Colonia Ampliación Santa Julia, en Pachuca Hidalgo, quien se identifica con Credencial para Votar No. IDMEX2058872642, con RFC MAAA850825H01 y Sonia Márquez Gómez con domicilio en Callejón del Tequío 9 Colonia 11 de Julio en Mineral de la Reforma Hidalgo, quien se identifica con Credencial para Votar no. IDMEX 2523448222 con RFC MAGS 761228UH6, quienes aceptan la designación.-----

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Acto seguido se hace constar que los servidores públicos que intervinieron en la auditoría número. OIC/CONALEPH/01/PAA/2024, notificada el día 08 de abril del año 2024, mediante oficio OIC/CONALEPH/016/2024, dirigido al Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, informándole que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 bis 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X, LIVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y artículo 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; el personal actuante y responsable da por terminados los trabajos de auditoría, los cuales se ejecutaron al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada con anterioridad, misma que estuvo enfocada a evaluar y verificar el cumplimiento a la normativa en el desarrollo y ejecución del sistema institucional de archivos perteneciente a esta Institución, en la que como resultado de la revisión realizada al archivo institucional y a la documentación presentada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se determinaron ocho recomendaciones.-----

FOLIO 001

PASA AL FOLIO 002

----- FOLIO 002 -----
----- VIENE DEL FOLIO 001 -----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:40 Horas (doce horas con cuarenta minutos) de la misma fecha en que fue iniciada; así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares de los cuales se entrega, uno al servidor público con el que se entendió la diligencia y uno al Titular del Órgano Interno de Control.

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo


L.A. Raquel Sánchez Aguirre
Directora de Administración de Recursos


Lic. Thania Andrea Param Jarufe
Enlace de Auditoría.


L.C. Gilberto Medina González

Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Testigos de Asistencia


C. José Antonio Martínez Arellano


C. Sonia Márquez Gómez

Las presentes firmas son parte integrantes del Acta de Cierre de Auditoría OIC/CONALEPH/01/PAA/2024.